

**Direcció General de Tecnologies de
la Informació i les Comunicacions**

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · 46018 València

EXPEDIENTE CNMY18/DGTIC/30

**INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE
VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS DE DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN DE HACIENDA : ÁREAS GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS, RECAUDACIÓN,
TELEADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y JUEGO (DESIGHAII-E2)**

Sumario

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 1).....	14
3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 2).....	21
4.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 3).....	33
5.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 4).....	37
6.- CUADRO FINAL RESUMEN DE TODOS LOS LOTES.....	42
7.- FIRMA DEL INFORME.....	43



1.- INTRODUCCIÓN

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios del sobre 2 de las ofertas a la licitación por procedimiento abierto del expediente CNMY18/DGTIC/30.

De acuerdo a la propuesta de contratación, el procedimiento de adjudicación se articula en dos fases:

Los criterios de valoración se han elegido con el objetivo de seleccionar la oferta más ventajosa en su conjunto, por su objetividad, tecnicidad y adecuación al objeto del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 TRLCSP.

Tipo	Concepto	Puntos	Sobre
GRUPO-A. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE FÓRMULAS		50	
1	Oferta económica	42	3
2	Mejora aportación de un equipo técnico especializado	8	3
GRUPO-B. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR		50	
3	Experiencia en proyectos similares de los técnicos del Equipo Base	50	2
TOTAL		100	

Con objeto de seleccionar la oferta más ventajosa en su conjunto, se ha considerado conveniente la utilización de más de un criterio de valoración. La puntuación total ponderada, según un baremo entero de 0 a 100, se obtendrá aplicando los criterios antes expuestos con la valoración indicada en cada apartado. La no aportación de la documentación necesaria para valorar los criterios de adjudicación supondrá la puntuación de cero (0) puntos en el correspondiente apartado. La valoración de estos criterios se realizará acorde con los siguientes puntos:

A) Valoración sujeta a criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

Criterio1.- Oferta económica: máximo de **42 puntos**. Se concederá la máxima puntuación a la oferta más económica y proporcionalmente a las restantes, según la siguiente fórmula:

$$PO_i = \frac{MaxP * (PBL - O_i)}{PBL - MO}$$

Donde:

Poi: Puntos obtenidos en el criterio oferta económica

MaxP: Máximo Puntuación del apartado económico = 42 puntos

PBL: Precio base de licitación (sin IVA)

Oi: Importe Oferta a valorar (i) (sin IVA)

MO : Importe de Oferta con Máxima Bajada (sin IVA)



La oferta económica a valorar será la global, según el **Anexo VIII para cada lote**. Si en la oferta se superan los importes máximos por concepto, será rechazada.

Por tanto, el presupuesto de licitación máximo será el siguiente:

a) En todos los lotes, en cuanto al precio/hora de los os Servicios No Planificables y los Proyectos, el precio unitario, con un valor máximo de 35,50 euros/hora (sin IVA).

b) En cada Lote respecto de los importes fijos:

LOTE 1.GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS

Fase	Concepto *	Duración meses	Coste del concepto (sin IVA)
Toma de Servicio	Fase de Toma de Servicio	2	32.944,00 €
Pleno Servicio	Gestión del Servicio	22	49.984,00 €

LOTE 2. GESTION DE RECAUDACION TRIBUTARIA

Fase	Concepto *	Duración meses	Coste del concepto (sin IVA)
Toma de Servicio	Fase de Toma de Servicio	2	32.944,00 €
Pleno Servicio	Gestión del Servicio	22	49.984,00 €

LOTE 3. SISTEMAS DE TELEADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Fase	Concepto *	Duración meses	Coste del concepto (sin IVA)
Toma de Servicio	Fase de Toma de Servicio	2	32.944,00 €
Pleno Servicio	Gestión del Servicio	22	49.984,00 €

LOTE 4 GESTION DE TRIBUTOS DE JUEGO

Fase	Concepto *	Duración meses	Coste del concepto (sin IVA)
Toma de Servicio	Fase de Toma de Servicio	2	30.104,00 €
Pleno Servicio	Gestión del Servicio	22	37.488,00 €

Criterio 2. Mejora aportación de un equipo técnico especializado **máximo de 8 puntos**.

La oferta de horas a realizar por inclusión de técnicos en un Equipo Especializado, que serán diferentes a los que componen el Equipo Base, en determinadas áreas de conocimiento TIC, que permitan aumentar la calidad y seguridad de los desarrollos a realizar al amparo del contrato. Dichas horas no podrá imputarse dentro de los proyectos o servicios no planificados.

Para este equipo especializado se valorará el número de horas ordenado por perfiles profesionales, hasta un máximo de puntos por perfil de acuerdo al siguiente cuadro:



PERFIL	REQUISITOS	VALOR HORAS/PUNTO	MÁXIMO PUNTOS POR PERFIL
Técnico experto en seguridad informática y protección de datos	Experiencia demostrable en proyectos relacionados con protección de seguridad informática. Mínimo 2 años.	500	1
Técnico experto en reingeniería de procedimientos y simplificación administrativa acorde con las Leyes 39/2015 y 40/2015	Experiencia acreditada en proyectos de reingeniería de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas	500	4
Técnico experto en formación a usuarios finales	Experiencia demostrable en proyectos equivalentes. Mínimo 1 año.	500	2
Técnico experto en diseño gráfico de aplicaciones	Experiencia demostrable en proyectos equivalentes. Mínimo 2 años.	500	2
Técnico experto en testing integral de aplicaciones	Experiencia demostrable en proyectos equivalentes. Mínimo 1 año.	500	2

El número de puntos obtenido en este criterio es la suma de los puntos obtenidos por perfil, con la limitación global de 8 puntos.

Los puntos por perfil siguen la siguiente fórmula:

PUNTOS POR perfil = El valor menor entre estos dos:

- Máximo puntos por perfil
- Horas ofertadas/valor horas punto por perfil

Ejemplos de valoración:

Oferta de un perfil de formación de usuarios finales, de 3000 horas, la valoración sería:

Puntos por perfil:

- Máximo puntos por perfil: 2
- 3000/500: 6

Luego 2 puntos (que es el número menor entre ambos)

En ningún caso podrá asignarse mayor puntuación que la indicada como máximo en este apartado. Es decir, si en aplicación de la fórmula descrita, la suma de la valoración de los puntos supera los 8, sólo se puntuará con 8 puntos.

Para acreditar la experiencia demostrable del equipo técnico especializado, se deberá cumplimentar el **Anexo IX. B.** y acreditar la experiencia del mismo modo al exigido para el criterio 3.

Criterios a valorar mediante juicio de valor:



Criterio 3. Experiencia en proyectos similares de los técnicos del Equipo Base (que corresponde al Equipo Base mínimo más Equipo Base ampliado), respecto de los perfiles de coordinadores de áreas de servicio, analistas y analistas-programadores: máximo de 50 puntos.

La suma de horas de experiencia para cada uno de los técnicos será la base del cálculo de este criterio a razón de **1 punto por cada 1.500 horas de manera proporcional (con redondeo por defecto a 2 decimales) acumuladas por técnico y apartado**, en base a:

- Conocimiento funcional, hasta un máximo de **25 puntos**, a su vez dividido en diferentes subapartados con máximos
- Conocimiento de las tecnologías de las aplicaciones, hasta un máximo de **25 puntos**, a su vez dividido en diferentes subapartados con máximos

Se tendrá en cuenta tanto la tipología del servicio como su aplicación en el ámbito del lote correspondiente.

El equipo Base máximo a ofertar (Equipo Base Mínimo + Equipo Base Ampliado) de cada lote que se tendrá en cuenta a efectos de esta valoración será el siguiente:

LOTE 1. GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS

PERFILES	EQUIPO BASE MINIMO (Adscripción de Medios)	EQUIPO BASE AMPLIADO (Máximo Personas)	Dedicación
Coordinador del contrato	1		
Coordinador Áreas Servicio	1		100,00%
Analista	1	2	100,00%
Analista-Programador	2	2	100,00%
TOTALES LOTE 1	4	4	

LOTE 2. GESTION DE RECAUDACION TRIBUTARIA

PERFILES	EQUIPO BASE MINIMO (Adscripción de Medios)	EQUIPO BASE AMPLIADO (Máximo Personas)	Dedicación
Coordinador del contrato	1		
Coordinador Áreas Servicio	1		100,00%
Analista	1	2	100,00%
Analista-Programador	2	2	100,00%
TOTALES LOTE 2	4	4	

LOTE 3. SISTEMAS DE TELEADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PERFILES	EQUIPO BASE MINIMO (Adscripción de Medios)	EQUIPO BASE AMPLIADO (Máximo Personas)	Dedicación
Coordinador del contrato	1		
Coordinador Áreas Servicio	1		100,00%
Analista	1	2	100,00%
Analista-Programador	2	2	100,00%
TOTALES LOTE 3	4	4	



LOTE 4 GESTION DE TRIBUTOS DE JUEGO

PERFILES	EQUIPO BASE MINIMO (Adscripción de Medios)	EQUIPO BASE AMPLIADO (Máximo Personas)	Dedicación
Coordinador del contrato	1		
Coordinador Áreas Servicio	1		100,00%
Analista	1	1	100,00%
Analista-Programador	2	1	100,00%
TOTALES LOTE 4	4	2	

Así pues, a los efectos de esta valoración, se tienen en cuenta todos los miembros del Equipo Base (Equipo Base mínimo + Equipo Base Ampliado) a excepción del Coordinador del Contrato, es decir, Coordinador de áreas de Servicio, Analistas y Analistas-programadores de cada lote.

Para poder ser valorada correctamente, la empresa deberá indicar en su oferta, siguiendo el modelo del Anexo X:

- A) Nombre del técnico ofertado
- B) Perfil del técnico dentro de la presente licitación (coordinador de área de servicio/analista/Analista-programador).

Respecto a cada uno de los contratos de los que se quiera valorar la participación del técnico como experiencia para la presente licitación:

- C) Nombre del proyecto, cliente (nombre de la organización y persona de contacto), presupuesto de adjudicación y duración del contrato
- D) Número de técnicos asociados al contrato y estimación aproximada del número de jornadas/técnico
- E) Fecha de inicio y finalización del contrato/proyecto
- F) Número de horas ejecutadas por el técnico ofertado en el contrato
- G) Descripción detallada de las tareas realizadas por el técnico dentro del proyecto, desde un punto de vista de conocimiento funcional, relacionadas con cada lote. Número de horas del técnico destinadas a tareas relacionadas con cada uno de los puntos de la Tabla 1: Apartados conocimiento funcional.
- H) Descripción detallada de las tecnologías empleadas por el técnico en el proyecto, relacionadas con cada lote. Número de horas del técnico empleadas en cada tecnología de las recogidas en la Tabla 2: Apartados conocimiento técnico.

Las áreas de conocimiento funcional que se valorarán en cada lote, indicando el máximo individual de cada apartado, son:



LOTES	APARTADOS CONOCIMIENTO FUNCIONAL – DESIGHAI-E2						MÁXIMO TOTAL APARTADOS
	G1		G2		G3		
LOTE 1	L1-G1. Gestión de Expedientes Tributarios: Generalidades		L1-Gestón de Expedientes de Transmisiones, Sucesiones, Valoraciones, vehículos y otros expedientes auxiliares				
	Máx.	10	Máx.	15	Máx.		25
LOTE 2	L2-G1. Gestión de expedientes de Recaudación Tributaria		L2-G2. Gestión de tesorería tributaria				
	Máx.	15	Máx.	10	Máx.		25
LOTE 3	L3-G1. Gestión de Teleadministración Tributaria		L3-G2. Sistemas de Ayuda de Modelos Tributarios				
	Máx.	15	Máx.	10			25
LOTE 4	L4-G1. Gestión de Tributos de Juego		L4-G2. Gestión de Juego Administrativo		L4- G3. Gestión de Juego Fiscal		
	Máx.	10	Máx.	7	Máx.	8	25

Tabla 1: Apartados conocimiento funcional

Los conocimientos técnicos que se valorarán en cada lote, indicando el máximo individual de cada apartado, son:



...

LOTES	APARTADOS CONOCIMIENTO TÉCNICO DESIGHAI-E2						MÁXIMO TOTAL APARTADOS
	H1		H2		H3		
LOTE 1	L1-H1. Tecnología Oracle Forms/Reports Developer/PLSQL		L1-H2. Tecnología J2EE				
	Máx.	20	Máx.	5			25
LOTE 2	L2-H1. Tecnología Oracle Forms/Reports Developer/PLSQL		L1-H2. Tecnología J2EE				
	Máx.	20	Máx.	5			25
LOTE 3	L3-H1. Tecnología Oracle Forms/Reports Developer/PLSQL		L3-H2. Tecnología J2EE		L3-H3. Arquitectura SOA, Servicios Web (SOAP/REST)		
	Máx.	5	Máx.	10	Máx.	10	25
LOTE 4	L4-H1. Tecnología Oracle Forms/Reports Developer/PLSQL		L4-H2. Tecnología J2EE		L4-H3 Arquitectura SOA, Servicios Web (SOAP/REST)		
	Máx.	5	Máx.	10	Máx.	10	25

Tabla 2: Apartados conocimiento técnico

En el caso de los recursos, que formen parte del **Equipo Base mínimo**, se valorará la experiencia a efectos de este criterio de adjudicación una vez superado el tiempo de experiencia exigido como medio a adscribir detallado en la siguiente tabla (se ha considerado un descuento de 1500 horas por año y perfil de experiencia exigido):



HORAS A DESCONTAR POR COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS (CAPACITACIÓN FUNCIONAL Y TÉCNICA)			
LOTE	PERFILES Y N.º DE PERSONAS DE ADSCRIPCION DE MEDIOS	CONOCIMIENTO FUNCIONAL (G1,G2,G3,G4)	CONOCIMIENTO TÉCNICO (H1,H2,H3)
LOTE 1	Coordinador Áreas Servicio (1 persona)	3000	
	Analista (1 persona)	3000	3000
	Analista-Programador (2 personas)	3000	6000
LOTE2	Coordinador Áreas Servicio (1 persona)	3000	
	Analista (1 persona)	3000	3000
	Analista-Programador (2 personas)	3000	6000
LOTE 3	Coordinador Áreas Servicio (1 persona)	3000	
	Analista (1 persona)	3000	3000
	Analista-Programador (2 personas)	3000	6000
LOTE 4	Coordinador Áreas Servicio (1 persona)	3000	
	Analista (1 persona)	3000	3000
	Analista-Programador (2 personas)	3000	6000

Con independencia de la oferta de la empresa, se valorará, mediante juicio de valor, la idoneidad de los trabajos descritos conforme al pliego de prescripciones técnicas para poder ser tenidos en cuenta para su valoración.

La ausencia de prueba documental que justifique la experiencia implicará la no valoración de la misma respecto de lo no acreditado correctamente.

Únicamente serán objeto de valoración los proyectos que los técnicos hayan ejecutado en los últimos 10 años, a contar desde la fecha de publicación de la presente licitación.

Para ello:

1. Se hará un análisis de la documentación y se valorará la idoneidad de la misma, para su posterior cuantificación, siendo considerado imprescindible hacer un previo juicio de valor sobre la experiencia ofrecida, descartándose aquella que no tenga relación con el material objeto de análisis, es decir, la ausencia de prueba documental que justifique la experiencia implicará la no valoración de la misma respecto de lo no acreditado correctamente.
2. Se valorará la experiencia acreditada para el equipo base, a excepción del responsable del contrato, en los **últimos DIEZ años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación en el perfil del contratante**. En este sentido, se entiende que las prórrogas de un contrato (independientemente de que se formalicen mediante la suscripción de un contrato de prórroga), no pueden alterar las condiciones de la licitación cerrada en su día y como se ha expuesto, es imprescindible que la experiencia a valorar esté dentro de un rango determinado (10 años) que asegure esa relativa puesta al día y conocimiento. No serán valorados aquellos contratos prorrogados dentro de los últimos 10 años, salvo que el contrato inicial que se prorroga mediante el mismo, se hubiera iniciado dentro de dicho plazo (máximo 10 años antes a la fecha de publicación de la licitación en el perfil del contratante).

Una vez validados los servicios, se procederá a su cuantificación aritmética, no antes.



La suma de horas de los apartados G y H para cada uno de técnicos y proyectos serán la base del cálculo a razón de 1 punto por cada 1.500 horas acumuladas de cada subapartado (de manera proporcional hasta 2 decimales), hasta un máximo de:

- 25 puntos para el apartado de conocimiento funcional
- 25 puntos para el apartado de conocimiento de las tecnologías

En ningún caso podrá asignarse mayor puntuación que la indicada como máximo en cada apartado. Es decir, que si en aplicación de la fórmula descrita, la suma de la valoración de los puntos supera el máximo de cada apartado únicamente se puntuará dicho tope. Asimismo, si la suma de los puntos otorgados en todos los apartados supera el total asignado al criterio (funcional o técnico) para el lote, se aplicará su tope (25 para el apartado funcional y 25 puntos para el apartado técnico, respectivamente).

Así mismo, para cada técnico y proyecto a valorar se deberá cumplir lo siguiente:

- A) en las horas declaradas en cada subapartado de conocimientos funcionales y tecnológicos no pueden superar el total de horas trabajadas declaradas en el contrato. Si son superadas, NO se valorarán los conocimientos funcionales y/o técnicos declarados por inconsistencia documental.
- B) la suma de las horas declaradas de participación en los proyectos, dentro de una misma empresa y de un período de tiempo, no supera las 1.800 horas anuales

Para la valoración de los contratos, y dado que la fecha de publicación de la licitación en el DOUE fue el 22 de Diciembre de 2018, se tendrán únicamente en cuenta aquellos contratos cuya ejecución estuviese vigente desde el 22 de Diciembre de 2008.

Las empresas que han presentado oferta a esta licitación son:

LOTE 1	Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U	Global Rosetta, S.L.U.	
LOTE 2	Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U	Global Rosetta, S.L.U.	Altia
LOTE 3	EVERIS SPAIN, S.L.U.		
LOTE 4	UTE ALFATEC SISTEMAS INFORMANCE		

El día 11 de Marzo de 2019 se procede a la apertura del sobre "2" presentado por las empresas licitadoras.

VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (CRITERIOS GENERALES)

Recordamos primero el formato de la oferta que debía presentar la empresa y que consta en el Anexo I del PCAP.

FORMATO DE LA OFERTA TÉCNICA Y ARITMÉTICA

La documentación técnica relativa a criterios de valoración mediante juicios de valor debe ir en el Sobre nº 2, y la documentación técnica relativa a criterios evaluables mediante fórmulas aritméticas deben ir en el Sobre nº 3.

La incorrecta inclusión de la documentación en un sobre que no le corresponda, incumpliendo lo previsto en el pliego, conllevará la exclusión de la oferta.



Las empresas presentarán por separado la documentación técnica de acuerdo a los criterios que se definen en este apartado:

A) Sobre 2

1) Estructura de la oferta

Con independencia de que el licitador pueda adjuntar a su oferta cuanta información técnica adicional o complementaria en diferentes anexos que considere de interés (que en ningún caso serán objeto de valoración), la oferta técnica deberá contener los siguientes apartados, en el orden que se indica.

Índice del documento:

- Ficha de experiencia en proyectos similares de perfiles de Coordinadores de Áreas de Servicios, Analistas y Analistas-programadores (tanto del Equipo Mínimo como del posible Equipo Ampliado) que oferte el licitador dentro de su oferta. Corresponde con el Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos)-de cada lote.

- Del mismo modo, deberá adjuntar una hoja resumen de autobaremación a realizar por la empresa, en relación a la capacitación del equipo de trabajo de acuerdo al formato del Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa)-. Este documento deberá ser suscrito (dentro del sobre 2), y aportarse también cumplimentado en el formato electrónico (hoja de cálculo). De haber discrepancia en los datos, primará el documento suscrito.

La DGTIC valorará, mediante juicio de valor, la idoneidad de los trabajos descritos conforme al pliego de prescripciones técnicas para poder ser tenidos en cuenta para su valoración. La empresa deberá aportar prueba documental de dichos contratos, de la cual pueda deducirse la ejecución de las tareas declaradas.

2) Documentación acreditativa:

a) La formación.

A) Equipo Base Mínimo: si el recurso formará parte de los medios a adscribir, se deberá aportar documentos expedidos por las entidades certificadoras (títulos universitarios, certificados de formación), que acrediten la formación requerida

B) Equipo Base Ampliado, no se precisa documentación acreditativa de la formación.

b) Para acreditar la experiencia profesional del técnico, la empresa deberá aportar prueba documental de contratos de la cual pueda deducirse la acreditación de los técnicos, debiendo presentar todos los documentos que se relacionan:

1- Declaración responsable de la empresa licitadora que exponga la participación de los técnicos en la ejecución de los contratos, haciéndose responsable de la veracidad de los datos que se incluyen en los apartados siguientes.

2- Documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar, se debe presentar:

- Documento TC2, o contratos laborales, o vida laboral, que demuestre la vinculación del técnico con la empresa que ejecutó el proyecto/contrato, en el periodo indicado.
- Si el técnico participó en el proyecto a través de una tercera empresa, además de lo anterior, se debe aportar documentación de que existe evidencia de la subcontratación o, en su defecto, declaración responsable del licitador en el presente expediente.
- En defecto de prueba documental de los puntos anteriores, se debe aportar un informe o certificado de la empresa contratante acreditando la participación del técnico o en su defecto, la declaración de licitador que acredite la participación del técnico en la ejecución del contrato.



3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar:

- Se debe aportar prueba documental del contrato público o privado referenciado verificando una copia del mismo, o resolución de adjudicación, o certificados o informes de ejecución validados por el contratista que indiquen nombre del proyecto, cliente, presupuesto de adjudicación, fecha de inicio y duración del contrato.
- En el caso de contratos con la Generalitat, se verifica la existencia del mismo a partir de la referencia aportada.
- En el caso de que el técnico haya participado en un proyecto interno para la empresa con la que mantiene una vinculación laboral, y no para un tercero, no se exigirá prueba documental de la existencia de contrato para el desarrollo del proyecto, pero sí de la vinculación laboral con dicha empresa para ese periodo.

En el caso de no existir ningún tipo de prueba documental, NO se valorará la experiencia declarada , por inconsistencia documental en la oferta presentada.

Únicamente serán objeto de valoración los proyectos que los técnicos hayan ejecutado en los **últimos 10 años, a contar desde la fecha de publicación de la presente licitación.**

En ningún caso, en dicha información aparecerán datos aritméticos desde los cuales pueda deducirse la oferta económica o la mejora por incremento del equipo de desarrollo (perfiles y número de horas).

Procedimiento de valoración

La sistemática empleada para la valoración del sobre 2 ha sido la siguiente:

1.- Verificar la aportación de la documentación que acredite las titulaciones exigidas para el Equipo Base Mínimo.

2- Verificar la existencia del contrato a valorar

- a) Se comprueba la existencia de prueba documental de la existencia del contrato público o privado referenciado verificando una copia del mismo, o resolución de adjudicación, o certificados o informes de ejecución que indiquen nombre del proyecto, cliente, presupuesto de adjudicación, fecha de inicio y duración del contrato.
- b) En el caso de contratos con la DGTIC, se verifica la existencia del mismo a partir de la referencia aportada.
- c) En el caso de que el técnico haya participado en un proyecto interno para la empresa con la que mantiene una vinculación laboral, y no para un tercero, no se exigirá prueba documental de la existencia de contrato para el desarrollo del proyecto, pero sí de la vinculación laboral con dicha empresa para ese periodo.
- d) En dichos casos, únicamente serán objeto de valoración los proyectos que los técnicos hayan ejecutado en los **últimos 10 años, a contar desde la fecha de publicación de la presente licitación. (22 de Diciembre de 2018).**
- e) En el caso de no existir ningún tipo de prueba documental, NO se valorará la experiencia declarada , por inconsistencia documental en la oferta presentada.

3- Comprobar la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecuta el contrato a valorar

- a) Se revisa la existencia de prueba documental (TC2, contratos laborales, vida laboral) de vinculación del técnico con la empresa que ejecutó el proyecto/contrato.
- b) Se revisa la declaración de responsabilidad de la veracidad de los datos que se incluyan en estos certificados o informes
- c) Si el técnico participó en el proyecto a través de una tercera empresa, además de lo anterior, se comprueba que existe evidencia de la subcontratación o, en su defecto, declaración responsable del licitador en el presente expediente.
- d) En defecto de prueba documental de los puntos anteriores, se comprueba la existencia de declaración responsable de la empresa licitadora que acredite la participación del técnico en la ejecución del contrato.
- e) En el caso de no existir ningún tipo de evidencia, NO se valorarán los conocimientos funcionales y tecnológicos declarados.

4- Comprobar que la suma de las horas declaradas de participación en los proyectos no supera la jornada laboral



- a) Se verifica, para cada técnico, que la suma de las horas declaradas de participación en los proyectos, dentro de una misma empresa y de un período de tiempo, no supera las establecidas en el Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, en concreto 1.800 horas anuales. En el caso de encontrar periodos de tiempo donde se supere más de un 10% este tope de horas, para aquellos contratos que se encuentren en dicho periodo NO se valorarán los conocimientos funcionales y tecnológicos declarados, por inconsistencia documental.

5- Verificar la idoneidad de los conocimientos funcionales y tecnológicos declarados en cada subapartado

- a) A partir de la descripción de las tareas declaradas, se comprueba que éstas quedan encuadradas dentro de los conocimientos funcionales o tecnológicos requeridos.
- b) Se contrasta que la documentación aportada (el propio objeto del contrato, pliego de prescripciones técnicas o similar, certificados de tareas realizadas, o contrato laboral) acredita suficientemente que la experiencia es válida para el subapartado para el que ha sido declarada.
- c) En el caso de contratos de la DGTIC se buscan evidencias que sustenten esta idoneidad.
- d)) Si se deriva el conocimiento declarado y la idoneidad para el subapartado a valorar, se consideran válidas el total de horas declaradas de cada subapartado, funcional o tecnológico, en su caso

6- Comprobar las horas declaradas en cada subapartado de conocimientos funcionales y tecnológicos

- a) Se verifica, para cada técnico y proyecto a valorar, que las horas declaradas de conocimientos funcionales no superen el total de horas trabajadas declaradas en el contrato. Si son superadas, NO se valorarán los conocimientos funcionales declarados, por inconsistencia documental.
- b) Se verifica, para cada técnico y proyecto a valorar, que las horas declaradas de conocimientos tecnológicos no superen el total de horas trabajadas declaradas en el contrato. Si son superadas, NO se valorarán los conocimientos tecnológicos declarados, por inconsistencia documental.

7- Cálculo de las horas totales de la oferta por subapartado

- a) Se suma el total de horas de todo el equipo de técnicos por cada subapartado, se divide entre 1.500, y se obtienen las puntuaciones, con redondeo con defecto (truncamiento) a 2 decimales.
- b) Puesto que en ningún caso podrá asignarse mayor puntuación que la indicada como máximo en cada subapartado, en caso de superar el máximo se asignará éste.



2.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 1)

Se han presentado dos ofertas: Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U y Global Rosetta, S.L.U.

2.1.- Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	G.C.F.	1				
2	M.P.S.		1			
3	F.G.C.			1		
4	D.S.A.			1		
5	J.X.R.					1
6	J.P.E.					1
Total Perfiles		1	1	2		2

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobarefacción (autobarefacción por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : Presenta las titulaciones del Equipo Base Mínimo y Ampliado

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- Documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

- **Presenta** informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resultan la siguiente tablas.

				DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACIÓN								Obs.
MÁXIMO PUNTOS POR APARTADO LOTE 1				G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. / ANALISTA / ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del técnico en el proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
G.C.F.	C.A.S.	M@GIN	17.360	3.000	6.000							3.000	6.000							
M.P.S.	Analista	M@GIN	9.100	2.000	4.000			4.000	2.000			2.000	4.000			4.000	2.000			
F.G.C.	Analista-programador	M@GIN	17.360	6.000	9.000			10.000	4.000			6.000	9.000			10.000	4.000			
D.S.A.	Analista-programador	M@GIN	17.064	5.000	8.000			12.000	5.000			5.000	8.000			12.000	5.000			
J.X.R.	Analista-programador Ampliado	M@GIN	17.360	3.000	5.000			12.500	4.500			3.000	5.000			12.500	4.500			
J.P.E.	Analista-programador Ampliado	M@GIN	17.360	4.500	2.500			7.000	1.000			4.500	2.500			7.000	1.000			
Total horas				23.500	34.500			45.500	16.500			23.500	34.500			45.500	16.500			
Puntos otorgados por apartado				10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	



2.2.- Global Rosetta, S.L.U.

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	M.B.G.	1				
2	I.C.M.		1			
3	V.G.M.			1		
4	MJ.S.N.			1		
5	A.F.P.				1	
6	P.F.C.				1	
7	I.L.G.					1
8	MT.M.G.					1
Total Perfiles		1	1	2	2	2

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : Presenta las titulaciones del Equipo Base Mínimo y Ampliado

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- Documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

- **Presenta** informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tablas.

Máximo de puntos por apartado LOTE 1				DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACIÓN								Obs.
				G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. / ANALISTA / ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
M.B.G.	Coordinador de área	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439								439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878											(1)
I.C.F.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
V.G.M.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
M.J.S.N.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
A.F.P.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	1.755	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)

P.F.C.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40		877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	1.755	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
I.L.G.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
MT.M.G.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	0			(2)
		Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	3.510	877	877			878	878			0	0			0	878			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
Total horas				31.568	31.576			31.608	31.608							3.951				
Puntos otorgados por apartado				10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	2,63



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1), no hay evidencia en la documentación aportada de los conocimientos funcionales y/o tecnológicos.

Se observa un único contrato con referencias a tecnología J2EE y ninguno de los contratos facilitados hace referencia explícita a los conocimientos funcionales requeridos.

- En el marcado como (2), se observa una fila repetida, por lo que se deshecha una de ellas.



2.3.- Resultado final para las ofertas del LOTE 1

	G1	G2	G3	G4	Total G	H1	H2	H3	H4	Total H	TOTAL PUNTOS
Máximo puntos por apartado	10,00	15,00	0,00	0,00	25,00	20,00	5,00	0,00	0,00	25,00	50,00
Indra											
Total Horas equipo base mínimo	16.000	27.000				26.000	11.000				
Total horas equipo base ampliado	7.500	7.500				19.500	5.500				
Total Horas por Apartado	23.500	34.500				45.500	16.500				
Total puntos por Numero de Horas	10	15				20	5				
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)		9.000				9.000					
Total Horas Valorables	23.500	25.500			49.000	36.500	16.500			53.000	
Total Puntos Oferta	10	15			25	20	5			25	50
Global Rosetta, S.L.U											
Total Horas equipo base mínimo	0	0				0	1756				
Total horas equipo base ampliado	0	0				0	2195				
Total Horas por Apartado	0	0				0	3951	0	0		
Total puntos por Numero de Horas	0	0				0	2,63	0	0		
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)	0	9000				0	9000				
Total Horas Valorables					0					0	
Total Puntos Oferta	0	0			0	0	0	0		0	0



3.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 2)

Se han presentado tres ofertas: Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U, Global Rosetta, S.L.U y Altia.

3.1.- Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	F.M.N.	1				
2	V.H.C.		1			
3	G.V.M.			1		
4	E.F.C.			1		
5	A.C.V.					1
6	MJ.L.S.					1
Total Perfiles		1	1	2	0	2

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : Presenta las titulaciones del Equipo Base Mínimo y Ampliado

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- **Presenta** documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

◦ Informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tabla.

					DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACIÓN								
					G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
Máximo de puntos por apartado LOTE 2					15	10	0	0	20	5	0	0	15	10	0	0	20	5	0	0	Obs.
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. / ANALISTA /ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del técnico en el proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
F.M.N	C.A.S.	TIRANT	11.440	7.440	4.000				1.500				7.440	4.000			1.500				
V.H.C	Analista	TIRANT	11.440	10.500					8.500				10.500				8.500				
		CNMY14/DGTI/11 Lote 2	3.600					3.500									3.500				
		CNMY13/DGTI/07 Lote 3	2.400					1.500									1.500				
G.V.M.	Analista-programador	G@UDI Periodo 1/ Periodo 2	12.872	2.000	4.000				4.500	3.672			2.000	4.000			4.500	3.672			
		MASTIL	4.350	1.000	2.000				2.000	1.000			1.000	2.000			2.000	1.000			
E.F.C.	Analista-programador	M@GIN	17.360	4.000	8.000				4.500	8.360			4.000	8.000			4.500	8.360			
A.C.V.	Analista-programador Ampliado	CNMY09CSINF04	1.900	1.500					1.500				0				1.500				(1)
		TIRANT	5.055	1.500	3.000				4.500				1.500	3.000			4.500				
		CNMY13/DGTI/07 Lote 3	2.300						2.000								2.000				
		CNMY13/DGTI/07 Lote 2	3.200						3.000								3.000				
MJ.I.S.	Analista-programador Ampliado	TIRANT	10.240	7.500	1.500				9.000				7.500	1.500			9.000				
		CNMY13/DGTI/07 Lote 3	2.900						2.500								2.500				
		CNMY13/DGTI/07 Lote 2	3.100						2.500								2.500				
Total horas				35.440	22.500				51.000	13.032			33.940	22.500			51.000	13.032			
Puntos otorgados por apartado				15.00	10.00	0.00	0.00		20.00	5.00	0.00	0.00	15.00	10.00	0.00	0.00	20.00	5.00	0.00	0.00	50



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1), no se observa en el objeto del contrato evidencia de conocimiento funcional en G1 Gestión de expedientes de recaudación tributaria.



3.2.- Global Rosetta, S.L.U.

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	R.L.C.	1				
2	A.B.M.A.		1			
3	A.P.C.			1		
4	L.P.Q.			1		
5	C.M.R.R.				1	
6	JL.E.G.				1	
7	JC.G.S.					1
8	N.B.B.					1
Total Perfiles		1	1	2	2	2

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobarefacción (autobarefacción por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : Presenta las titulaciones del Equipo Base Mínimo y Ampliado

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- **Presenta** documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

- Informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tablas.

				DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACIÓN								Obs.
				G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
Máximo de puntos por apartado LOTE 1				10	15	0	0	20	5	0	0	15	10	0	0	20	5	0	0	
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. / ANALISTA /ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del técnico en el proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
R.L.C.	Coordinador de área	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439								439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878											(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878											(1)
AB.M.A.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
A.P.C.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
L.P.Q.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
CM.R.R.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	1.755	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)

JL.E.G.	Analista	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40		877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	1.755	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
JC.G.S.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	439			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 5. Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
N.B.B.	Analista-programador	Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	1.755	438	439			439	439			0	0			0	0			(2)
		Proyecto 1. Expediente E-04101-2017-000035-00.	3.510	877	877			878	878			0	0			0	878			(1)
		Proyecto 2. Prórroga Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 3. Expediente 04101-98-SERV-12	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
		Proyecto 4. Prórroga Expediente E/0801/2008/40	3.510	877	877			878	878			0	0			0	0			(1)
Total horas			31.568	31.576			31.608	31.608								3.951				
Puntos otorgados por apartado			10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	0,00	2,63	



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1), no hay evidencia en la documentación aportada de los conocimientos funcionales y/o tecnológicos.

Se observa un único contrato con referencias a tecnología J2EE y ninguno de los contratos facilitados hace referencia explícita a los conocimientos funcionales requeridos.

- En el marcado como (2), se observa una fila repetida, por lo que se deshecha una de ellas.



3.3.- Altia

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	C.M.	1				
2	A.B.		1			
3	D.M.			1		
4	J.C.M.			1		
5	C.T.					1
Total Perfiles		1	1	2		1

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : **No Presenta** las titulaciones del Equipo Base Mínimo y Ampliado

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **No presenta** Declaración responsable

2- Documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

◦ **No presenta** Informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: aportan las referencias de los contratos con la DGTIC y **no presenta** la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tabla.

				DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACIÓN								Obs.
Máximo de puntos por apartado LOTE 2				G1 15	G2 10	G3 0	G4 0	H1 20	H2 5	H3 0	H4 0	G1 15	G2 10	G3 0	G4 0	H1 20	H2 5	H3 0	H4 0	
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. ANALISTA / ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas técnicas en el proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
C.M.	CAS	Sistemas de Información en materia de Hacienda. Lote1 Gestión Tributaria. [06/015/15]	6.450	3.870	2.580			5.160	1.290			3.870	2.580			5.160	1.290			
		Servicio evolución funcional y tecnológica de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) y la Plataforma de Intercambio de Información XEITO2. [04/016/14]	855	855					855			0					0			(1)
		Actualización XEITO2. Expediente 2013-018.[04/012/13]	2.320	2.320				2.320				0				0				(1)
		Servicio para la realización de trabajos para el desarrollo del programa de ayuda ALIS.Expte 2014-020 [04/010/14]	60	60					60			0					0			(1)
		XEITO2. Nuevas funcionalidades. Desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades en la Aplicación XEITO2. [01/025/11]	2.554	754	1.800			2.554				0	0			0				(1)
		Prórroga actualización y nuevos módulos de XEITO nov10-jun11. [01/026/10]	1.061	1.061				1.061				0				0				(1)
		Desarrollo de procedimientos en sistema gestión tributaria. Servicio consistente en el desarrollo de procedimientos informáticos en el sistema de gestión tributaria de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia (Expte 8/2009). [01/029/09]	1.944	1.944					1.944			0					0			(1)
		Segunda prórroga XEITO. 2ª Prórroga del Contrato de Servicios consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa XEITO. [01/022/09]	483	483				483				0				0				(1)
		Nuevas aplicaciones del programa Xeito. Mantenimiento evolutivo de todos los módulos existentes en el XEITO, Emisión de documentos en castellano / gallego, Adaptación de programas al Nuevo Reglamento General de Recaudación. [01/029/07]	1.050	1.050				1.050				0				0				(1)
A.B.	ANALISTA	Sistemas de información en materia de Hacienda. Lote 1- Gestión Tributaria. [06/015/15]	6.150	2.075	4.075			4.613	1.537			2.075	4.075			4.613	1.537			
		Servicio evolución funcional y tecnológica de la Oficina Virtual Tributaria (OVT) y la Plataforma de Intercambio de Información XEITO2. [04/016/14]	586	586					586			0					0			(1)
		Servicio para la realización de trabajos para el desarrollo del programa de ayuda ALIS.Expte 2014-020. [04/010/14]	690	690					690			0					0			(1)
		Actualización XEITO2. Expediente 2013-018 [04/012/13]	1.321	1.321				1.321				0				0				(1)
		XEITO2. Nuevas funcionalidades. [01/025/11]	4.457	2.228	2.229			4.457				0	0			0				(1)
		Prórroga actualización y nuevos módulos de XEITO nov10-jun11. [01/026/10]	1.179	1.179				1.179				0				0				(1)
		Servicio consistente en el desarrollo de procedimientos informáticos en el sistema de gestión tributaria de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia (Expte 8/2009). [01/029/09]	1.932	1.932					1.932			0					0			(1)
		2ª Prórroga del Contrato de Servicios consistente en los trabajos necesarios para la realización de nuevas aplicaciones del programa XEITO [01/022/09].	484	484				484				0				0				(1)
		Nuevas aplicaciones del programa Xeito [01/029/07].	1.050	1.050				1.050				0				0				(1)

J.C.T.	ANALISTA PROGRAMADOR	Evolución del sistema de información para la gestión integrada de los tributos (XEITO). Desarrollo de nuevas funcionalidades y evolución del sistema de información para la gestión integrada de los tributos (XEITO) (Ref. Expediente: 2017-006). [04/007/17]	2.700	2.700		450	2.250			0			0	0			(1)
		Evolución actualización continua Xeito2. [04/005/15]	3.050	3.050		500	2.550			0			0	0			(1)
		Servicio para la evolución de los módulos inspector, sancionador y de gestión tributaria del Sistema de Gestión Integrada de los Tributos (XEITO2), cofinanciado con cargo ao programa operativo FEDER Galicia 2007-2013 e ao Fondo de Compensación Interterritorial (FCI), mediante tramitación documental simplificada. Expte 2014-031. [04/017/14]	1.611	1.611		1.000	611		0	0			0	0			(1)
		Análisis, diseño, desarrollo e implantación nuevas funcionalidades Xeito2. Análisis, diseño, desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Tributos (XEITO2) [04/012/13]	483	483		483			0				0				(1)
		Agencia Tributaria Xeito2. Desarrollo de nuevas funcionalidades en la Oficina Virtual Tributaria y el Sistema de Información XEITO2, para la adecuación de dichos sistemas a la nueva Axencia Tributaria de Galicia [04/018/13]	1.409	1.409		1.409			0				0				(1)
		Prórroga actualización y nuevos módulos de XEITO nov10-jun11. [01/025/11]	1.023	1.023		1.023			0				0				(1)
		Desarrollo de procedimientos en sistema gestion tributaria. Servicio consistente en el desarrollo de procedimientos informáticos en el sistema de gestión tributaria de la Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia (Expte 8/2009). [01/026/10]	1.211	1.211		500	711		0				0	0			(1)
		Desarrollo de procedimientos en sistema gestion tributaria. [01/029/09]	1.350	1.350		350	1.000		0				0	0			(1)
		D.M.	ANALISTA PROGRAMADOR	Sistemas de Información en materia de Hacienda. Lote1 Gestión Tributaria. [06/015/15]	3.150	2.150	1.000	3.150			2.150	1.000			3.150		
Agricultura (SOPRA)	1.950					1.950						1.950					
Jeizer. Encargado del mantenimiento y evolutivos de la herramienta de monitorización Jeizer, integrada en Renfe y Aena. (SOPRA)	2.100						2.100		0				0			(1)	
Hoffman App. Diseño y desarrollo de aplicación móvil multiplataforma para la entidad Hoffman International. (AEDEA)	600						600		0				0			(1)	
C.T.	ANALISTA PROGRAMADOR	Sistemas de Información en materia de Hacienda. Lote1 Gestión Tributaria. [06/015/15]	6.450	4.838	1.612	6.400	50		4.838	1.612			6.400	50			
		TIRANT-Cartera. Tratamiento integral de los recursos de Cartera, gestión de liquidaciones, expedientes de sucesiones y donaciones, aplazamientos/fraccionamientos, tratamiento de recursos y gestión de garantías (incautación o devolución de fianzas) (INFORMANCE)	5.250	3.250	2.000	5.250			3.250	2.000			5.250				
Total horas			39.761	22.552		48.197	18.766		16.183	11.267			26.523	2.877			
Puntos otorgados por apartado			15.00	10.00	0.00	20.00	5.00	0.00	0.00	10.79	7.51	0.00	0.00	17.68	1.92	0.00	0.00



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1), no se observa prueba documental de la experiencia declarada.



3.3.- Resultado final para las ofertas del LOTE 2

	G1	G2	G3	G4	Total G	H1	H2	H3	H4	Total H	TOTAL PUNTOS
Máximo puntos por apartado	15,00	10,00	0,00	0,00	25,00	20,00	5,00	0,00	0,00	25,00	50,00
Indra											
Total Horas equipo base mínimo	24.940	18.000				26.000	13.032				
Total horas equipo base ampliado	9.000	4.500				25.000					
Total Horas por Apartado	33.940	22.500				51.000	13.032				
Total puntos por Numero de Horas	15,00	10,00				20,00	5,00				50,00
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)	9.000					9.000					
Total Horas Valorables	24.940	22.500			47.440	42.000	13.032			55.032	
Total Puntos Oferta	15,00	10,00			25,00	20,00	5,00			25,00	50,00
Global Rosetta, S.L.U											
Total Horas equipo base mínimo							1.756				
Total horas equipo base ampliado							2.195				
Total Horas por Apartado							3.951				
Total puntos por Numero de Horas	,00	,00	,00			,00	2,63				2,63
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)		9.000					9.000				
Total Horas Valorables											
Total Puntos Oferta	,00	,00			,00	,00	,00			,00	,00
Altia											
Total Horas equipo base mínimo	5.945	6.655				9.773	2827				
Total horas equipo base ampliado	10.238	4.612				16.750	50				
Total Horas por Apartado	16.183	11.267				26.523	2.877				
Total puntos por Numero de Horas	10,79	7,51				17,68	1,92				37,90
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)	9.000					9.000					
Total Horas Valorables	7.183	11.267			18.450	17.523	2.877			20.400	
Total Puntos Oferta	4,79	7,51			12,3	11,68	1,92			13,6	25,90



4.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 3)

Se ha presentado una oferta por parte de EVERIS SPAIN, S.L.U.

4.1.- EVERIS SPAIN, S.L.U.

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	L.C.	1				
2	F.X.M.		1			
3	A.F.			1		
4	M.A.S.			1		
Total Perfiles		1	1	2		

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : **No Presenta** las titulaciones del Equipo Base Mínimo

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- **Presenta** documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

○ Informes TC2.

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tablas.

				DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								VALORACION								Obs.
				G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
				15	10	0	0	5	10	10	0	15	10	0	0	5	10	10	0	
Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. / ANALISTA /ANALISTA-PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del técnico en el proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
L.C.	C.A.S	Servicios Informáticos de BASE - Gestión de Ingresos	12.750	8.925	3.825			638	8.288	3.824		0	3.825			0	8.288	3.824		(1) (2)
		SRC - Sistema de Relació amb el Contribuent (Fase I)	1.950	975	975							0	0							(3)
F.X.M.	ANALISTA	Servicios Informáticos de BASE - Gestión de Ingresos	12.750	7.650	5.100				7.650	5.100		0	5.100				7.650	5.100		(1)
		SRC - Sistema de Relació amb el Contribuent (Fase I)	1.950	975	975					1.950		0	0						0	(3)
A.F.	ANALISTA-PROGRAMADOR	Servicios Informáticos de BASE - Gestión de Ingresos	12.750	8.925	3.825			1.275	7.650	3.825		0	3.825			0	7.650	3.825		(1) (2)
		SRC - Sistema de Relació amb el Contribuent (Fase I)	1.950	975	975					1.950		0	0						0	(3)
M.A.S.	ANALISTA-PROGRAMADOR	Servicio de informática para nuevos desarrollos y mejoras en los subsistemas de gestión, cartera y valoración del sistema de información tributaria TIRANT.	7.800	3.120				7.800				3.120				7.800				
		Evolución y mejora de la Aplicación de Registro de Puestos y Gestión de Personal (CIRO)	1.950					1.950								1.950				
Total horas				31.545	15.675			11.663	23.588	16.649		3.120	12.750			9.750	23.588	12.749		
Puntos otorgados por apartado				15,00	10,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	30,00	2,08	8,50	0,00	0,00	5,00	10,00	8,50	0,00	15,58



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1), no hay evidencia en la documentación contractual aportada de la experiencia en la Gestión de teleadministración tributaria.
 - En los marcados como (2) no hay evidencia en la documentación contractual aportada de la experiencia en conocimientos técnicos en tecnología ORACLE
 - En los marcados como (3) no hay constancia del contrato entre la documentación aportada. Solo aparece un acuerdo entre TSYSTEM y EVERIS ante una posible adjudicación.



4.2.- Resultado final para las ofertas del LOTE 3

	G1	G2	G3	G4	Total G	H1	H2	H3	H4	Total H	TOTAL PUNTOS
Máximo puntos por apartado	15,00	10,00	0,00	0,00	25,00	5,00	10,00	10,00	0,00	25,00	50,00
Everis											
Total Horas equipo base mínimo	3.120	12.750				9.750	23.588	12.749			
Total horas equipo base ampliado											
Total Horas por Apartado	3.120	12.750				9.750	23.588	12.749			
Total puntos por Numero de Horas	2,08	8,50				5,00	10,00	8,50			34,08
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)		9.000					9.000				
Total Horas Valorables	3.120	3.750			6.870	9.750	14.588	12.749		37.087	
Total Puntos Oferta	2,08	2,50			4,58	5,00	9,73	8,50		23,22	27,80



5.- VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (LOTE 4)

Se ha presentado una oferta: UTE ALFATEC SISTEMAS INFORMANCE.

5.1.- UTE ALFATEC SISTEMAS INFORMANCE

El Equipo Base ofertado es el siguiente:

		Equipo Base				
Equipo Base lote		Equipo base mínimo			Equipo base ampliado	
N	Nombre y Apellidos	Coordinador de área servicio	Analista	Analista-Programador	Analista	Analista-programador
1	F.M.	1				
2	L.P.		1			
3	J.N.			1		
4	V.H.			1		
5	M.M.				1	
6	J.I.B.					1
Total Perfiles		1	1	2	1	1

La empresa presenta la documentación del Sobre 2 compuesta por:

- Anexo X - Ficha curriculum del equipo base ofertado (experiencia en proyectos).
- Anexo XI – Plantilla de Autobaremación (autobaremación por parte de la empresa).

Documentación acreditativa del SOBRE 2 :

A) Formación : **Presenta** las titulaciones del Equipo Base Mínimo y del ampliado.

B) Experiencia profesional del técnico:

1- **Presenta** declaración responsable

2- **Presenta** documentos que acreditan la vinculación contractual del técnico con la empresa que ejecutó el contrato a valorar:

◦ Informes de Vida Laboral del Equipo Ofertado

3- Documentos que acreditan la existencia del contrato a valorar: **aportan** las referencias de los contratos con la DGTIC y la documentación de otros contratos.

Conforme a los criterios generales de valoración expuestos en el apartado 1, resulta la siguiente tabla.

Nombre técnico ofertado	Perfil C.A.S. ANALISTA /ANALISTA- PROGRAMADOR	Proyecto y/o Contrato	Numero de Horas del técnico en el proyecto	DECLARACIÓN DE LA EMPRESA								Valoración								Obs.
				G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	
				10	7	8	0	5	10	10	0	10	7	8	0	5	10	10	0	
				N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	N.º horas proyecto	
F.M.	C.A.S	Servicio para la contratación del sistema de gestión tributaria "TIRANT" (Exp. 28/2.008). Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación"	11.440	7.940	3.500			5.200		750		7.940	0			5.200		750		(1)
L.P.	ANALISTA	PROYECTO DESIG-2013 (DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GENERALITAT). Lote II: Exp: CNMY13/DGTI/7 Lote II	1.500	1.500				500		1.000		0				500		1.000		(2)
		PROYECTO DESIG-2013 (DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA GENERALITAT). Lote III: Exp: CNMY13/DGTI/7 Lote III	2.500					1.500		1.000						1.500		1.000		
		Servicio para la contratación de del sistema de gestión tributaria "TIRANT" (Exp. 28/2.008). Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación". Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación". CPV:72250000-2	6.000					5.000	1.000							5.000	1.000			
		Diversos contratos menores relacionados con el Fondo de Liquidez Autonómica. Exptes: CNME12/SUBSE/166 CNME13/DGTI/54 CNME13/DGTI/137 CNME13/SAAP/215	500						300	200							300	200		
J.N.	ANALISTA	Servicio para la contratación de del sistema de gestión tributaria "TIRANT" (Exp. 28/2.008). Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación" CPV:72250000-2	3.148	1.648		1.500		1.648	1.500			1.648		0		1.648	1.500			(3)
		Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones de gestión de las aplicaciones de gestión económica y administración electrónica de la Universidad de Valencia. Expte: 2013 0025 – SE 013	265						212	53							0	0		(4)
		Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones que se engloban dentro del ámbito de la gestión de la investigación, gestión económica y administración electrónica de la Universitat de València. Expte: 2014 0005 – SE 005	25						20	5							0	0		(4)
		Reingeniería e Implantación Telemática de los procedimientos administrativos orientados al estudiante en la Universitat de València. Proyecto e-Student. Expte: 2011 0114 - SE 035	1.910						1.209	700							0	0		(4)
		DESARROLLO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE OFICINA VIRTUAL PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS (OVICE)". CNMY13/DGTI/23	1.500						500	1.000							500	1.000		
		Implantación de una aplicación de Portafirmas.	20						16	4							16	4		
		TACTICA. Desarrollo de la plataforma.	1.466						973	493							973	493		

V.H.	ANALISTA-PROGRAMADOR	Servicio para la contratación de del sistema de gestión tributaria "TIRANT" (Exp. 28/2.008). Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación". Lote 1: "Núcleo de Gestión de Recaudación". CPV:72250000-2	11.440	11.440				6.440	3.000	2.000		11.440				6.440	3.000	2.000	
		Desarrollo de Sistemas de Información para la Generalitat. DESIG Lote 3. CNMY13/DGTI/07 Lote 3	1.500					1.000	250	250						1.000	250	250	
		Desarrollo de los Sistemas de información de la Generalitat en materia de Hacienda. DESIGHA-2014 Lote 2. CNMY14/DGTI/11 Lote 2	3.600					1.800	800	1.000						1.800	800	1.000	
M.M.	ANALISTA	DESIG-2013 Lote I: Administración Electrónica, gestión de portales y plataformas tecnológicas. CNMY13/DGTEC/7	4.050						2.050	2.000							2.050	2.000	
		DESIG-2013 Lote II: Subvenciones, gestión administrativa común, de recursos humanos, económica y contratación. CNMY13/DGTEC/7	1.800						1.000	800							1.000	800	
		Servicio para el desarrollo del portal web de transparencia. Expediente: CNME14/SAAP/13	600						600								600		
		Java-gvNIX. Servicios informáticos para desarrollo de aplicaciones informáticas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte en Java-gvNIX. Expediente: CMAYOR/2011/01/37	2.700						1.700	1.000							1.700	1.000	
J.I.B.	ANALISTA-PROGRAMADOR	CNMY14-DGTI-11 LOTE 1 Servicio en informática: proyecto DESIGHA-2014 (desarrollo de los sistemas de información de la Generalitat en materia de hacienda)- Lote 1	6.150	2.450	1.150	1.200		6.150				2.450	1.150	1.200		6.150			
Total horas			24.978	4.650	2.700		29.238	15.130	12.255		23.478	1.150	1.200		29.238	13.689	11.497		
Puntos otorgados por apartado			10,00	3,10	1,80	0,00	5,00	10,00	8,17	0,00	10,00	0,77	0,80	0,00	5,00	9,13	7,66	0,00	33,36



- Resumen de la evaluación.
 - En los marcados como (1) no consta evidencia contractual de funcionalidades referentes a Juego Administrativo.
 - En los marcados como (2) no consta evidencia contractual de funcionalidades referentes a Gestión de Tributos de juego
 - En los marcados como (3) no consta evidencia contractual de funcionalidades referentes a Juego Fiscal.
 - En los marcados como (4) no consta en la documentación aportada evidencia alguna de la tecnología a evaluar.



5.2.- Resultado final para las ofertas del LOTE 4

	G1	G2	G3	G4	Total G	H1	H2	H3	H4	Total H	TOTAL PUNTOS
Máximo puntos por apartado	10,00	7,00	8,00	0,00	25,00	5,00	10,00	10,00	0,00	25,00	50,00
UTE ALFATEC SISTEMAS INFORMANCE											
Total Horas equipo base mínimo	21.028					23.088	13.689	11.497			
Total horas equipo base ampliado	2.450	1.150	1.200			6.150					
Total Horas por Apartado	23.478	1.150	1.200			29.238	13.689	11.497			
Total puntos por Numero de Horas	10,00	,77	,80			5,00	9,13	7,66			33,36
Horas a Descontar por Adscripción de Medios (G 9.000 horas, H 9.000 horas)	9.000					9.000					
Total Horas Valorables	14.478	1.150	1.200		16.828	20.238	13.689	11.497		45.424	
Total Puntos Oferta	9,65	,77	,80		11,22	5,00	9,13	7,66		21,79	33,01

6.- CUADRO FINAL RESUMEN DE TODOS LOS LOTES

OFERTAS	LOTE 1. GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	TOTAL
	Máximo puntos por apartado	10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	50
Indra	Total Horas Validadas por Apartado	23.500	25500			36500	16500	0		
	Total Puntos por apartado	10,00	15,00			20,00	5,00	0,00	0,00	50
Global Rosetta, S.L.U	Total Horas Validadas por Apartado	0	0			0	0	0		
	Total Puntos por apartado	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00		0

OFERTAS	LOTE 2. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	TOTAL
	Máximo puntos por apartado	10,00	15,00	0,00	0,00	20,00	5,00	0,00	0,00	50
Indra	Total Horas Validadas por Apartado	24.940	22.500			42.000	13.032	0		
	Total Puntos por apartado	15,00	10,00			20,00	5,00			50
Global Rosetta, S.L.U	Total Horas Validadas por Apartado	0	0			0	0	0		
	Total Puntos por apartado	0,00	0,00			0,00	0,00			0
Altia	Total Horas Validadas por Apartado	10.183	8.267			17.523	2.877	0		
	Total Puntos por apartado	6,79	5,51			11,68	1,92	0,00		25,9

OFERTAS	LOTE 3. SISTEMA TELEADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	TOTAL
	Máximo puntos por apartado	15,00	10,00	0,00	0,00	5,00	10,00	10,00	0,00	50
Everis	Total Horas Validadas por Apartado	3.120	3.750			9.750	14.588	12.749		
	Total Puntos por apartado	2,08	2,50			5,00	9,73	8,50		27,80

OFERTAS	LOTE 4. GESTIÓN DE TRIBUTOS DEL JUEGO	G1	G2	G3	G4	H1	H2	H3	H4	TOTAL
	Máximo puntos por apartado	10,00	7,00	8,00	0,00	5,00	10,00	10,00	0,00	50
UTE ALFATEC SISTEMAS I	Total Horas Validadas por Apartado	14.478	1.150	1.200		20.238	13.689	11.497		
	Total Puntos por apartado	9,65	0,77	0,80		5,00	9,13	7,66		33,01



7.- FIRMA DEL INFORME

Carmen Romeu Iborra (Adjunta al departamento de Auditoría y Análisis de datos Tributarios – ATV).

David Duato Micó (Jefe del Departamento de Auditoría y Análisis de datos Tributarios – ATV).

Yolanda Martínez Granero (Jefa de Servicio de Aplicaciones de Hacienda de Nóminas y Fondos Europeos).

VºBº Maria José Ramis Gimeno (Subdirectora General de Innovación Tecnológica en los ámbitos de Educación, Hacienda y Justicia).